

BANCO DE ESPAÑA

8503

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 18 de abril de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	144,811	145,101
1 ECU	164,722	165,052
1 marco alemán	84,340	84,508
1 franco francés	25,033	25,083
1 libra esterlina	236,302	236,776
100 libras italianas	8,541	8,559
100 francos belgas y luxemburgueses	408,811	409,629
1 florín holandés	75,028	75,178
1 corona danesa	22,137	22,181
1 libra irlandesa	224,341	224,791
100 escudos portugueses	83,880	84,048
100 dracmas griegas	53,497	53,606
1 dólar canadiense	103,385	103,591
1 franco suizo	99,125	99,323
100 yenes japoneses	115,003	115,233
1 corona sueca	18,883	18,921
1 corona noruega	20,379	20,419
1 marco finlandés	27,931	27,987
1 chelín austríaco	11,984	12,008
1 dólar australiano	111,982	112,206
1 dólar neozelandés	100,094	100,294

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8504

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», estructura de tubos para baterías de contadores de agua.

Advertidos errores en la Resolución de homologación dictada el 1 de diciembre de 1993 por la Dirección General de Seguridad Industrial y de acuerdo con la solicitud recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, presentada por «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 135, undécimo, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Santa Coloma de Gramanet, estructura de tubos para baterías de contadores de agua.

Resultando que, el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de con-

formidad con los requisitos reglamentarios se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 150.390 y la «Entidad de Inspección y Control ECA, Sociedad Anónima», por certificado con clave 148.13/052 ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de fecha 9 de diciembre de 1975, por la que se aprueban las Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua, y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996);

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

He resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con la contraseña de certificación DBC-8002.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s certificado/s las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera.—Descripción: Número de filas.

Segunda.—Descripción: Número de contadores.

Tercera.—Descripción: Presión de prueba. Unidades: Kg/cm²

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Biosca», modelo P/T STANDAR 2/4-30:

Características:

Primera: 2.

Segunda: 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Tercera: 20.

Marca «Biosca», modelo P/T STANDAR 3/6-45:

Características:

Primera: 3.

Segunda: 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39 y 45.

Tercera: 20.

Material: Acero galvanizado con recubrimiento de 125 milímetros.

Esta certificación de conformidad no incluye tornillos, ni tapones, ni bridas exteriores.

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta Resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Esta Resolución deja sin efecto la que se otorgó en fecha 1 de diciembre de 1993.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 4 de marzo de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Productos Industriales, Joan Pau Clar Guevara.